ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
18 de diciembre de 2018 a las 11:45

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial- Sala de Prensa

Asistentes

PRESIDENTE

Don. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES

Don. Jesús Cobos Climent, Secretario General
Doña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
Doña. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de "Contratación de las obras de mejora del acceso a Fuente Tójar desde A-333, tramo variante de El Cañuelo (Córdoba)" (Expte. 192/2018).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de "Contratación de las obras de mejora del acceso a Fuente Tójar desde A-333, tramo variante de El Cañuelo (Córdoba)" (Expte. 192/2018).

3.- Propuesta adjudicación del expediente de "Contratación de las obras de mejora del acceso a Fuente Tójar desde A-333, tramo variante de El Cañuelo (Córdoba)" (Expte. 192/2018)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 9/1/2019
Firmado por Jefe Departamento GARCIA DELGADO FRANCISCO el 9/1/2019
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/1/2019
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/1/2019
CSV: 0EED 848E 19CB F7F2 8A35
0EED848E19CBF7F28A35
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el Jefe del Servicio de Carreteras emitió informe con fecha 5 de diciembre, en el que indentificaba las ofertas de los licitadores Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L., Contrucciones Glesa, S.A., Exnitransa, S.L., Mezclas Bituminosas, S.A. y Talleres Llamas, S.L., como incursas inicialmente en valores anormalmente bajos. Con fecha 7 de diciembre de 2018 se procedió a requerirles documentación justificativa de sus ofertas, finalizado el plazo, el día 13 de diciembre presentaron documentación Contrucciones Glesa, S.A. y Mezclas Bituminosas, S.A.

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de "Contratación de las obras de mejora del acceso a Fuente Tójar desde A-333, tramo variante de El Cañuelo (Córdoba)" (Expte. 192/2018), a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe emitido por el Jefe del Servicio de Carreteras emite informe, suscrito con fecha 18 de diciembre de 2018, en relación a la justificación presentada por las empresas anteriormente referenciadas y en el que se recoge el resultado de la valoración final de las proposiciones admitidas, con el siguiente tenor literal:

"*Solicitada por la Mesa de Contratación, para la adjudicación del Contrato 192_18 "MEJORA DEL ACCESO A FUENTE TOJAR DESDE LA A-333. TRAMO VARIANTE DE EL CAÑUELO", informe sobre las posibles temeridades incursas por las empresas licitadoras.*

Se emitió el siguiente informe:

Los datos obtenidos de la apertura fueron:

192_18 ACCESO A FUENTE TÓJAR DESDE A-333, TRAMO VARIANTE DE "EL CAÑUELO"

LICITACION	305,785.12
MEJORAS	57,017.88

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	OFERTA TEMERARIA
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.	288,661.15	30,884.68	14.26 %	14.26 %	14.26 %	O.T.
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	305,785.12	57,017.88	15.72 %	15.72 %	15.72 %	O.T.
3	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	305,047.12	9,978.13	3.39 %	3.39 %	3.39 %	
4	EXNITRANSA, S.L.	277,138.75	57,017.88	23.61 %	23.61 %	23.61 %	O.T.
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	305,558.24	28,508.94	8.60 %	8.60 %	8.60 %	
6	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.	305,785.12	42,763.41	12.27 %			
7	J. CAMPOAMOR, S.A.	305,785.12	28,984.09	8.66 %	8.66 %	8.66 %	
8	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	305,339.11	14,729.62	4.73 %	4.73 %	4.73 %	
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	305,785.12	0.00	0.00 %	0.00 %	0.00 %	
10	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	298,541.37	57,017.88	17.71 %	17.71 %	17.71 %	O.T.
11	SEPISUR XXI, S.L.	305,785.12	20,336.38	6.24 %	6.24 %	6.24 %	
12	TALLERES LLAMAS, S.L.	305,321.23	52,266.39	14.73 %	14.73 %	14.73 %	O.T.
13	TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	302,692.51	9,502.98	3.99 %	3.99 %	3.99 %	
14	UTE FIRPROSA, S.L. - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	302,421.49	11,451.09	4.67 %	4.67 %	4.67 %	

Oferta **MEDIA:**	9.90 %	9.72 %	9.72 %
Ofertas excluidas:	N/A	-0.28 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	12.72 %

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se informó que las ofertas presentadas por:

Empresa
ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 9/1/2019
Firmado por Jefe Departamento GARCIA DELGADO FRANCISCO el 9/1/2019
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/1/2019
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/1/2019
CSV: 0EED 848E 19CB F7F2 8A35
0EED848E19CBF7F28A35
pie_firma_conto_con_4_firmantes

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
EXNITRANSA, S.L.
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
TALLERES LLAMAS, S.L.

Tenían un CARÁCTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL que será necesaria su justificación.

Presentado en este Servicio de Carreteras la documentación "JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA" aportada por las empresas a los efectos del asesoramiento técnico, en aplicación del citado artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras procede a informar lo siguiente:

● ***CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.:*** *Se ratifican en su Oferta, luego no puede darse por justificada la desproporcionalidad de la oferta.*

● ***MEBISA:*** *ha realizado la siguiente justificación a la temeridad ó desproporción de la oferta presentada:*

- *Se incluye la propuesta económica pormenorizada del presupuesto de las obras, donde se especifican todos y cada uno de los precios que integran su oferta.*
- *La baja realizada, la justifica el contratista sobre la base del elevado porcentaje de medios propios con que cuenta para la obra, según la documentación presentada, los cuales no se ciñen a los habituales de maquinaria y personal, sino que incluyen la mayor parte de los materiales y plantas de tratamiento, tales como las zahorras y áridos para la fabricación de las mezclas asfálticas, reduciendo los costes de las obras al ejecutarlos directamente el licitador con maquinaria, personal, canteras y plantas asfálticas propias cuya procedencia aporta documentalmente.*
- *Los precios que aporta en el estudio son excesivamente bajos y no se pueden considerar precios de mercado.*

En este sentido, se considera que NO prevalece la solvencia de la empresa sobre la supuesta desproporcionalidad de la oferta, tal como promociona el artículo 85.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Luego NO se considera justificada la temeridad de la oferta.

Considerando lo anterior los puntos totales de la adjudicación quedarían de la siguiente manera:

192_18 ACCESO A FUENTE TÓJAR DESDE A-333, TRAMO VARIANTE DE "EL CAÑUELO"

LICITACION	**305,785.12**
MEJORAS	**57,017.88**

	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.						
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.						
3	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	**18**	305,047.12	9,978.13	12,564.16	17.14	35.14
4	EXNITRANSA, S.L.						
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**21**	305,558.24	28,508.94	34,392.23	46.91	67.91
6	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.	**27**	305,785.12	42,763.41	51,316.09	70.00	97.00
7	J. CAMPOAMOR, S.A.	**28**	305,785.12	28,984.09	34,780.91	47.44	75.44
8	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	**30**	305,339.11	14,729.62	18,032.35	24.60	54.60
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	**22**	305,785.12	0.00	0.00	0.00	22.00
10	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.						
11	SEPISUR XXI, S.L.	**25**	305,785.12	20,336.38	24,403.66	33.29	58.29
12	TALLERES LLAMAS, S.L.						
13	TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	**21**	302,692.51	9,502.98	13,877.66	18.93	39.93
14	UTE FIRPROSA, S.L. - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	**20**	302,421.49	11,451.09	16,432.21	22.42	42.42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 9/1/2019
Firmado por Jefe Departamento GARCIA DELGADO FRANCISCO el 9/1/2019
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/1/2019
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/1/2019
pie_firma_conto_con_4_firmantes
0EED848E19CBF7F28A35
CSV: 0EED 848E 19CB F7F2 8A35

Por todo lo anterior se propone para su aprobación a la mesa a la empresa HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. que es la oferta que obtiene un mayor número de puntos (97.00).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de "Contratación de las obras de mejora del acceso a Fuente Tójar desde A-333, tramo variante de El Cañuelo (Córdoba)" (Expte. 192/2018).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	PUNT TCA	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.	**27**	305.785,12	42.763,41	51.316,09	70,00	97,00
2	J. CAMPOAMOR, S.A.	**28**	305.785,12	28.984,09	34.780,91	47,44	75,44
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**21**	305.558,24	28.508,94	34.392,23	46,91	67,91
4	SEPISUR XXI, S.L.	**25**	305.785,12	20.336,38	24.403,66	33,29	58,29
5	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	**30**	305.339,11	14.729,62	18.032,35	24,60	54,60
6	UTE FIRPROSA, S.L. - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	**20**	302.421,49	11.451,09	16.432,21	22,42	42,42
7	TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.	**21**	302.692,51	9.502,98	13.877,66	18,93	39,93
8	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	**18**	305.047,12	9.978,13	12.564,16	17,14	35,14
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	**22**	305.785,12	0,00	0,00	0,00	22,00
-	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.					
-	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.					
-	EXNITRANSA, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.					
-	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.					
-	TALLERES LLAMAS, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.					

2º) Requerir a la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.**, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado, siendo las 11:48 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 9/1/2019
Firmado por Jefe Departamento GARCIA DELGADO FRANCISCO el 9/1/2019
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 9/1/2019
Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10/1/2019
CSV: 0EED 848E 19CB F7F2 8A35
0EED848E19CBF7F28A35
pie_firma_conto_con_4_firmantes